

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

23545 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia la modificación de los estatutos del sindicato denominado "Asociación Independiente de Cuadros y Profesionales de Servicios Financieros y Administrativos" en siglas ACCAM (Depósito número 2051).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos del citado sindicato, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Manuel Eugenio Gil Solís mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 102687-7202-102500.

En la Asamblea Extraordinaria celebrada el 26 de abril de 2013 se aprobó por mayoría la modificación de los artículos 1, 4 y 42 de los estatutos. Asimismo, en la Asamblea Extraordinaria de 22 de mayo de 2014 se aprobó por mayoría la modificación de los artículos 10, 11, 12, 15, 16, 27, 33, 35, 37, 40, 42, 48, 50, 54, 55, 71, 72, 81 y la Disposición transitoria primera. Se acordó modificar el nombre que pasa de ser "Asociación de Cuadros y Profesionales de Bankia", en siglas ACCAM BANKIA, a la reseñada en el encabezamiento.

Ambos certificados están suscritos por don Manuel Eugenio Gil Solís en su calidad de Presidente.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 13 de julio de 2015.- El Director General, P.D., el Subdirector General de Programación y Actuación Administrativa (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), P.S., el Subdirector General de Relaciones Laborales (D.A 2ª Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A150033014-1